



Comuna de Sauce Viejo

Rivadavia 1164 - Teléf. 994065
SAUCE VIEJO - Santa Fe
C. Postal 3017

SAUCE VIEJO, 09 de Octubre de 1989.

ORDENANZA Nº 1153

VISTO:

Las actuaciones contenidas en Expediente Nº 55.336 -Letra B-año 1986 de la Secretaría de Acción Comunal de la Provincia de Santa Fe; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante convenio suscripto con el Señor RAUL JUAN ANTONIO BERNAL esta Comuna acepta los lotes Nº 21, 22, 23, 24 y 25 de la Manzana Nº 12 a cambio de / la anulación del Pasaje Público ubicado en el sector Norte de la Manzana Nº 14 - Plano de Mensura, urbanización y Loteo inscripto en el Departamento Topográfico / de la Dirección Provincial de Catastro Nº 66.844 y Plano de Mensura Nº 116.180.

Que es necesario aclarar expresamente que el denominado "Pasaje Público" / antes citado y objeto de total desafectación, atento los términos del convenio / entre esta Comuna y el Señor Bernal, jamás fue incorporado al uso público y la / afectación tuvo características exclusivamente formales.

Por ello,

LA COMISION COMUNAL DE SAUCE VIEJO

SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA

Artículo 1º) Apruébase el convenio suscripto con el Señor RAUL JUAN ANTONIO BERNAL L.E.Nº 6.238.007, aceptándose los lotes Nº 21, 22, 23, 24 y 25 de la Manzana Nº 12 a cambio de la anulación del Pasaje Público ubicado en el sector Norte de la Manzana 14 del Plano de Mensura, urbanización y Loteo Nº 66.844, todo de acuerdo a las actuaciones contenidas en Expediente Nº 55.336 -Letra B-año 1986 de la Secretaría de Acción Comunal de la Provincia de Santa Fe, dejándose aclarado que el denominado "Pasaje Público" que es objeto de total desafectación, jamás fue / incorporado al uso público y la afectación tuvo características exclusivamente formales.

Artículo 2º) Pase copia de la presente al Señor Raúl Juan Antonio Bernal, al Departamento Técnico y Estadístico Comunal, a Sección Rentas, registre se y archívese.

JOSE MARTIN DURAN
VICE - PRESIDENTE
Comisión de Fomento Sauce Viejo

ROBERTO CARLOS FAGGI
TESORERO
Comisión de Fomento Sauce Viejo



JOSE MARIA VAZQUEZ
PRESIDENTE
Comisión de Fomento Sauce Viejo

JOSE ANTONIO SOSA
SEC. EJECUTIVO
Comisión de Fomento Sauce Viejo

ORLANDO RAMON VILLA
Comisión de Fomento Sauce Viejo



Comuna de Sauce Viejo

Rivadavia 1164 - Teléf. 994065

SAUCE VIEJO - Santa Fe

C. Postal 3017

- Entre la Comuna de Sauce Viejo, representada en este acto por el Señor Presidente Don JOSE MARIA VAZQUEZ, asistido por el Señor Secretario JOSE ANTONIO SOSA, // constituyendo domicilio legal en calle Rivadavia Nº 1164 de esta Localidad, por / una parte, y por la otra el Señor RAUL JUAN ANTONIO BERNAL, L.E. Nº 6.238.007, do miciliado en Avenida Luján Nº 3654 de la Ciudad de Santo Tomé (Provincia de Santa Fe=), convienen en celebrar el siguiente contrato: - - - - -

PRIMERO: El Señor RAUL JUAN ANTONIO BERNAL permuta, cede y transfiere a la Comuna de Sauce Viejo, en plena propiedad, posesión y dominio, cinco fracciones de te- / rreno unidas y adherentes entre sí, ubicadas en la Manzana 12 del plano de Mensu- ra, Urbanización y Loteo inscripto en el Departamento Topográfico de la Dirección Provincial de Catastro Nº 66.844, sobre calle Irlanda de este Distrito de Sauce / Viejo, individualizados como lotes 21, 22, 23, 24 y 25 del plano citado y cuenta / con las siguientes medidas y linderos: Lote 21, 12,33 mts. de frente al Este, por donde linda con calle Grecia, e igual contrafrente, por donde linda con el lote / Nº 25, 26 metros en sus lados Norte y Sur, lindando por el primero de los rumbos con Julio Gomez de Torres y otra, y por el Sur, con lote Nº 22; Lote Nº 22 10,50 metros en su frente Este y Oeste, lindando con calle Grecia y Lote Nº 25, respec- tivamente, por 26 metros de fondo en sus lados Norte y Sur, lindando con lotes / Nº 21 y 23, respectivamente; Lote Nº 23: 10,50 mts. en sus frentes Este y Oeste, por donde lindan con calle Grecia y Lote Nº 25 respectivamente y por 26 metros / de fondo en sus lados Norte y Sur, por donde linda con lotes Nº 22 y 24; Lote Nº 24; 12,34 metros en sus frentes Este y Oeste, por donde linda con calle Grecia y Lote Nº 25, respectivamente, y de 26 metros de fondo en sus lados Norte y Sur, / por donde linda con lote Nº 23, y con calle Irlanda, y Lote Nº 25, compuesto de / 10,00 metros de frente al Sur e igual medida en su contrafrente al Norte, por // donde linda con calle Irlanda y Julia Gomez de Torres y otra, y 45,67 metros en sus lados Este y Oeste, lindante respectivamente con los lotes Nº 21, 22, 23 y / 24 y Lote Nº 26, todos de la misma manzana y plano citado.- Los cinco lotes des- criptos, unidos, encierran una superficie total de 1.630,12 m2.- - - - -

A su vez la Comuna de Sauce Viejo, cede y transfiere, por la permuta, los dere- / chos que le corresponden sobre una fracción de terreno ubicada al Norte de la // Manzana Nº 14 del plano de Mensura, Urbanización y Loteo Nº 66.844, e identifi- cada como polígono A B C D, según plano de Mensura Nº 116.180, compuesto de las / siguientes medidas y linderos: 10,00 metros en sus lados Este y Oeste, por donde linda con calle pública sin nombre y con calle Bélgica, respectivamente y 162,00 metros en sus lados Norte y Sur, lindando por el Norte, con Julia Gomez de Torres y por el Sur con propiedad del permutante Señor Bernal.- La fracción descripta /

....////////